

**Departamento de Coordinación de Comisiones**

**INFORME DE GESTIÓN No.1**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

*(Expediente No.01183-2012-PLO-SE)*

*Mediante la comunicación No.7519, de fecha 10 de agosto del 2012, suscrita por el Ex-Presidente Constitucional de la República, Dr. Leonel Fernández, fue remitido al Senado de la República, el Proyecto de Ley que tiene por finalidad sustituir la Ley No.3489, del 14 de febrero de 1953, para el Régimen de las Aduanas, y sus modificaciones contenidas en la Ley No.226, del 21 de junio de 2006, la cual por su antigüedad no contempla algunos principios de Derecho Aduanero, ni recoge los avances económicos, jurídicos, tecnológicos e institucionales del país, resultando también incompatible con acuerdos y compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana.*

*La Comisión, tomando en consideración la importancia que implicaría para el país la implementación de la normativa propuesta, determinó escuchar por separado al sector Gobierno y empresarial, con miras a tener una idea de cuál sería la posición de los mismos sobre el Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana.*

*En fecha 20 de noviembre de 2012, la Comisión recibió una representación del Gobierno Central, conformada por representantes de las entidades siguientes:*

- *Ministerio de Industria y Comercio (MIC)*
- *Ministerio de Agricultura (MA)*
- *Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZF)*
- *Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD)*
- *Consejo Nacional de Competitividad (CNC)*
- *Dirección General de Aduanas (DGA)*

*Posteriormente, en fecha 22 de noviembre de 2012, recibió una representación del sector Empresarial, siendo estos los siguientes:*

- *Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP)*
- *Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)*
- *Asociación Dominicanas de Zonas Francas (ADOZONA)*
- *Asociación de Industriales de la Región del Norte. Inc.*
- *Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO),*
- *Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)*
- *Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA)*

## **Departamento de Coordinación de Comisiones**

- *Asociación de Empresas de Industriales de Herrera (AEIH)*
- *Organización Nacional de Empresas Comerciales, INC.*
- *Cámara Americana de Comercio*

*La Comisión, luego de escuchar los planteamientos de ambos sectores, en fecha 27 de noviembre del año 2012, realizó una reunión conjunta, con el objetivo de implementar la metodología a seguir para el estudio de la iniciativa legislativa objeto de este presente informe de gestión.*

*En dicha reunión, se conformó una subcomisión de estudio, la cual hasta la fecha ha realizado cinco reuniones de trabajo, teniendo como resultado un consenso general en aspectos de forma y fondo en un 40% de sus articulados.*

*Es importante destacar, que estos trabajos se realizan en jornadas de días completos de manera ininterrumpida, con el objetivo de lograr una normativa adecuada, con la finalidad de establecer un verdadero instrumento para el desarrollo del comercio internacional del país.*

**Por la Comisión:**

**Charles Noel Mariotti Tapia**  
*Presidente*

*30 de enero de 2013*  
*/kf.*